



INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SOLICITUD DE PLAZA EN CENTRO CONCERTADO PARA EL CURSO 2022-2023

NIVELES CONCERTADOS:

De conformidad con lo señalado en el Decreto 21/2020 y la Orden de 20 de febrero de 2020, el Representante del Titular del Centro comunica:

A/ NORMATIVA.

La normativa reguladora de la admisión de alumnos en Centros sostenidos con fondos públicos está contenida en las siguientes disposiciones:

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y modificaciones de Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, de Educación; y Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.*
- *Decreto 21/2020, de 17 de febrero, decreto-ley 2/2021 de 2 de febrero y Orden de 20 de febrero de 2020, sobre el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados.*

B/ OFERTA DEL CENTRO

El Colegio "LOS OLIVOS" es un **Centro Educativo Concertado** en los niveles de Educación Infantil 2º ciclo de Ed. Infantil:3-5 años), Educación Primaria (6 cursos) y Educación Secundaria Obligatoria (ESO) (4 cursos). El colegio tiene autorizadas cuatro unidades por cada curso.

El Colegio "LOS OLIVOS", según su Carácter Propio, es un **Centro Educativo con Ideario Católico Agustiniiano; sus principios, objetivos y medios están señalados en su Proyecto Educativo.**

C/ OFERTA DE PLAZAS PARA EL CURSO 2022-2023

El colegio "LOS OLIVOS" oferta las siguientes plazas para el próximo curso 2022-2023:

CURSOS	Nº VACANTES
Educación Infantil (3 años)	100 plazas
2º Educación Primaria	1 plaza
1º de E.S.O.	4 plazas
Para los demás cursos de Educación Infantil, Primaria y ESO NO HAY PLAZAS DISPONIBLES	



D/ ÁREAS DE INFLUENCIA Y LÍMITROFES

A efectos de determinar la puntuación por proximidad domiciliaria se hace constar que las áreas de influencia y limítrofes del nivel concertado son las reflejadas en las hojas de información (en esta cartelera).

E/ FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Se realizará conforme a lo señalado en la Orden de 20 de febrero de 2020

- El **plazo** para la presentación de las solicitudes es el establecido en la normativa (1 a 31 de marzo).
- La **solicitud** de plaza escolar (Anexo III) será única y se presentará por duplicado ejemplar de forma telemática en la Consejería de Educación, acompañada de la documentación acreditativa de las circunstancias declaradas para la baremación. Además, se deberá aportar **fotocopia del DNI** del padre y de la madre o tutores legales del solicitante y una **fotocopia del DNI del menor o del Libro de Familia** (Hoja del niño/a)
- El **modelo oficial** de solicitud (Anexo III) está disponible en la página web de la Consejería de Educación (www.juntadeandalucia.es/educación - apartado de impresos y solicitudes) y en la página web del Colegio "Los Olivos" (www.colegiolosolivos.org – apartado de ESCOLARIZACIÓN).
- **Atención en Secretaría:** telefónicamente (952431000) o por correo electrónico (secretaria@colegiolosolivos.com), de lunes a viernes en horario de 9.00h a 13.00h.

En Málaga, a 1 de marzo de 2022

*Fdo.: Agustín Herrero de Miguel
Director Titular*